

Reabren el caso del votante del 1-O que sufrió un paro cardíaco por una carga

EL NACIONAL :: 05/03/2021

La Audiencia de Lleida ha reabierto la causa contra seis de los policías españoles que intervinieron para impedir el referéndum del 1-O en la capital leridana

La Audiencia de Lleida ha reabierto la causa contra **seis de los policías españoles** que intervinieron para impedir el referéndum del 1-O en la capital leridana y fueron denunciados por un **votante** que sufrió un **paro cardíaco** a consecuencia de las cargas. La abogada del votante, Anna Llauradó, había recurrido el archivamiento el pasado mes de diciembre.

En su acto, la sección primera de **la Audiencia de Lleida revoca el archivo de la causa**, acordado por el juzgado de instrucción número 4 de Lleida, al entender que el sobreseimiento es "premature", y ordena practicar las nuevas diligencias solicitadas por la acusación particular.

Una vez practique estas diligencias, entre ellas la declaración como testigos de los agentes de los Mossos d'Esquadra que presenciaron las cargas, el juzgado podrá acordar otros o, si así lo decide, archivar la causa, pero ya con la satisfacción de una investigación completa y sin juicio apriorísticos", añade el auto.

Los Mossos, testigos

La investigación se abrió a raíz de un atestado de los Mossos d'Esquadra sobre las cargas de la policía nacional para impedir el 1-O en Lleida, en lo que se incorporó la denuncia presentada por el votante que sufrió el paro cardíaco, **Enric Sirvent**.

En su denuncia, Sirvent explicaba que, mientras se encontraba en "**actitud pacífica**" en el exterior de un centro de votación de Lleida, **sufrió un paro cardiorrespiratorio después de que un policía nacional lo agrediera con una porra** y otro le clavara una puntada en los genitales.

Para la sala, **la resolución de archivo de la causa "parece precipitada"**, sin que de momento se pueda descartar que los hechos sean delictivos, por lo cual es necesario conocer "más circunstancias" sobre los mismos para, en su caso, concretar la "correcta calificación jurídica". Precisamente, en el recurso, la letrada de la familia de Enric Sirvent había alegado que la decisión del juez de instrucción había sido "prematura" porque hay diligencias solicitadas desde hace un año pendientes de practicar.

Enric Sirvent murió el mes de abril del 2020 a causa del coronavirus.

https://www.elnacional.cat/es/politica/reabren-caso-votante-1-o-ataque-cardiaco-carga_589116_102.html

<https://ppcc.lahaine.org/reabren-el-caso-del-votante>